



Carlos Páez Pérez
CONCEJAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

*Edmundo de
Rodas de
R. F. Rodríguez
19/07/2018*

Oficio No. 350-CPP-2018
Quito, 19 de julio del 2018

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: 19 JUL 2018 Hora 9:26

Nº. HOJAS -UNA

Recibido por: *[Firma]*

Doctor
Mauricio Rodas
Alcalde Metropolitano
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Presente

De mi consideración:

Hace más de un mes, exactamente el 07 de junio del 2018, le dirigí el Oficio No. 270-CPP-2018, para alertar sobre el incumplimiento por parte de la EPMMOP de lo señalado en la disposición transitoria única de la Ordenanza Metropolitana No. 198, ya que no ha informado sobre el proceso de contratación pública para el sistema de peajes de la Ruta Viva, pese a que el plazo legal para ello se cumplió el 22 de abril pasado, y solicitar su intervención para corregir esta situación.

En vista de que no he recibido respuesta, a más de señalar este flagrante incumplimiento de una expresa disposición legal, debo insistir en el pedido y en la alerta de lo que podría significar para las finanzas municipales el iniciar el próximo año sin que este sistema de peajes esté funcionando.

A la espera de su respuesta, me suscribo.

Atentamente,

[Firma de Carlos Páez Pérez]

Carlos Páez Pérez
Concejal Metropolitano

cc: Abg. Diego Cevallos
Secretario General, Concejo Metropolitano de Quito